



Señor marqués

SELO OVARTO, VEINTE
TREMAYES, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SEI
SENTA.

provehido, y esta proposicion para usar de los
recursos que le fueran convenientes.

Y oída la dha antecedente proposicion de la Cud
por dho ^o Correo. Dixo, que siempre que se le
haga saber, la expresada R. Provision que
en ella se cita esta prompto a obedecerla, y
cumplimentarla para evitar alteracion de

La Ciudad, Dixo que en atención a haverse
echo tarde, y ser el día Caloroso se suspendan
las demas elecciones que restan hasta otro día
tam. y solo retrate en este del nombra^{to} de
Comisarios de Feria por estar tan Inmediata
y habiéndose confexido sobre ello se nombra-
ron por tales Comisarios alos ^{res} D. Juan An-
tonio Alvar, Fernz Tenens, y D. Joseph Garcia
Sarmiento, y Yubiza, quienes estando presentes
lo aceptaron, y prometieron Cumplir exac-
tamente con su respectiva obligacion: en
cuya forma se fexeró este dicho Aun-
tamiento, y los señores que lo componen

